



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Actualización Normativa UNE-EN ISO 128
y UNE-EN ISO 129 de Dibujo Técnico:
acotación, simbología y cortes**

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: 24 de octubre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Actualización Normativa UNE-EN ISO 128 y UNE-EN ISO 129 de Dibujo Técnico: acotación, simbología y cortes

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

4 horas presenciales en el aula. 2 horas de trabajo personal.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

José Jaime Rúa Armesto: Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad de Aeropuertos y Transporte Aéreo, UPM. Arquitecto, ETS de Arquitectura de Madrid, UPM
TEU (Tiempo Completo), Departamento de Aeronaves y Vehículos Espaciales (antes era D. Vehículos Aeroespaciales), UPM, desde 07/07/1989. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Profesor de: Dibujo Técnico” en el CPR Majadahonda. “Fundamentos geométricos y lenguajes de la expresión gráfica” en el CPR Fuenlabrada. Dibujo Técnico representante de la U. Rey Juan Carlos I, Dibujo Técnico representante de la U. Politécnica de Madrid, etc.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El presente documento recoge una propuesta de Campus AENOR para el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) que consiste en el desarrollo del curso: “Actualización Normativa UNE-EN ISO 128 y UNE-EN ISO129 de Dibujo Técnico: acotación, simbología y cortes” en modalidad Presencial.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Importancia de la Normalización del Dibujo Técnico, como fundamento descriptivo de las condiciones geométricas de los objetos.
2. Las Normas UNE-EN ISO 128 y 129 sobre representación, acotación, cortes y simbología: análisis y actualización reciente.
3. La importancia del Dibujo Técnico en la Ingeniería, en el Diseño y en las Artes Plásticas. Importancia de la objetividad y exactitud en la definición de los diseños.
4. Analizar y comprender casos concretos de pruebas de PAU en el contexto de las Normas UNE-EN ISO 128 y 129 y su actualización.

4. CONTENIDOS

- 1.1- Dibujo Técnico. La unión ordenada de los elementos abstractos del dibujo con normas específicas para su interpretación.
- 1.2- Los sistemas de representación gráfica y su utilización en las Normas UNE-EN ISO 128 y 129.
- 2.1- Documentación Técnica de Producto según las Normas UNE-EN ISO 128 y 129. Representación, acotación, cortes y simbología.

- 2.2- Casos prácticos por comparación y por su análisis en la actualización reciente de la Norma.
- 3.1- Normalización del Dibujo Técnico en los planes de estudio en ingeniería. Capacidad de visión espacial, conocimiento de las técnicas de representación y principios generales sobre diseño geométrico.
- 3.2- Normalización de entes abstractos e idealización. Las Normas UNE-EN ISO 128 y 129 en las asignaturas de Bachillerato de Dibujo Técnico y Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño.
- 4.1- Interpretación de la Norma para: croquización; identificación de errores; situaciones que pueden resultar ambiguas para la norma, pero no para la interpretación.
- 4.2- Rúbrica. Criterios objetivos de corrección para evaluadores.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan docencia en enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Docentes inscritos a través del formulario enviado por RACIMA con la recepción del documento de compromiso de asistencia firmado digitalmente.
- 2º Docentes que por su especialidad tengan que impartir dibujo técnico.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 24/10/2024 (jueves) de 16:00 a 20:00 (4 horas). Presencial.
- Trabajo personal obligatorio (2 horas):
 - Consistirá en enviar al Centro Riojano de Innovación Educativa a la dirección de correo electrónico lsaenze@larioja.org la realización del ejercicio práctico propuesto y corregido por el ponente en clase.
 - Para la realización del ejercicio se podrá utilizar la aplicación informática que considere cada asistente (Diseño asistido por ordenador, Infografía, Presentación, Procesador de texto, etc.)
 - Entregar antes del 6 de noviembre de 2024

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La sesión se realizará en el **aulario del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE)**. C/Magisterio 1, de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **4 de octubre** y **finaliza el día 16 de octubre de 2024** a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **17 de octubre de 2024** en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Luis Sáenz Espinosa. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. lsaenze@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga conocimiento de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.